

# Universidad Nacional del Sur

#### Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

# **RESOLUCIÓN DDCS 081/2021**

Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2021

## **VISTO:**

El Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional creado en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias por medio de la Resolución SPU N° 76 de fecha 8 de julio de 2021;

La Disposición DI-2021-58-APN-SSPU#ME que transfiere los fondos para su financiación;

La Diplomatura en Administración en Salud creada por el Departamento de Ciencias de la Salud en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional

#### Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto de la Diplomatura prevé la conformación de un grupo de gestión, responsable del diseño curricular, desarrollo de material pedagógico, coordinación interinstitucional, conformación del equipo docente y diseño de herramientas de evaluación para estudiantes y docentes;

Que el proyecto prevé el pago de horas de gestión y planificación para el cumplimiento de dichas responsabilidades;

Que el cronograma de trabajo presentado determina el inicio de dichas actividades de gestión y planificación durante el mes de febrero de 2022;

# **POR ELLO**

# EL VICEDECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conformar el Grupo Planificador de la Diplomatura en Administración en Salud con las siguientes personas:

- 1. María Verónica Grunfeld Baeza
- 2. Jorgelina Scuffi
- 3. Marcela Clark
- 4. Paul Mailuf
- 5. Karina Temporelli
- 6. Diego Palomo



# Universidad Nacional del Sur

## Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2°: Determinar las siguientes funciones y atribuciones del grupo planificador:

- 1. Diseñar el plan de estudios de la diplomatura, contenidos teóricos, carga horaria de cada unidad curricular y material pedagógico
- 2. Convocar al plantel docente de la carrera
- 3. Promover los convenios de prácticas con efectores de salud

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a los integrantes del grupo planificador de la Diplomatura en Administración en Salud. Pase a la Secretaría General Académica para su conocimiento. Cumplido, archívese.